

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48632 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 396/2019, en el que figura como concursada CAPERU PAPEL, S.L., CIF B01518315, se ha dictado el auto que declara y asimismo concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por haberse interpuesto contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190063750-1